



OSORNO, 25 NOV. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ESCUELA LOS NOTROS
DECRETO N° 18939 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 336222 de fecha 20.08.2013, la Directora de la Escuela los Notros Sra. Carolina Anabalon Sánchez, mediante la cual solicitan el uso del teatro Municipal para el día 27 de noviembre del 2013, en horario de 08.00 a 17.00 hrs., con la finalidad de realizar el Festival de Teatro Inclusivo.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas a la educación y la cultura, en apoyo a la escuela para el desarrollo de los alumnos, en forma gratuita.

El artículo 26 N°1. de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 02.09.2013 y la autorización con Ord. N° 1045 de fecha 02.09.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 *Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 100%, a la Escuela los Notros, de derechos municipales por el uso teatro Municipal para el día 27 de noviembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① IDOC N° 367983